

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO- UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 197	Fecha : 01/12/2023	Documento : PEDIDO 004277	
Concepto :	ADQUISICION DE MATERIALES DEL CUADRO N° 4 : Kit de material consumible para el SEHO DE HOSPITALARIOS (SEHO)		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	UNIDAD	TINTA DE IMPRESIÓN PARA CANON COD. REF. GI 10C CIAN		
1.00	UNIDAD	TINTA DE IMPRESIÓN PARA CANON COD. REF. GI 10M MAGENTA		
1.00	UNIDAD	TINTA DE IMPRESIÓN PARA CANON COD. REF. GI 10PGBK NEGRO		
1.00	UNIDAD	TINTA DE IMPRESIÓN PARA CANON COD. REF. GI 10Y AMARILLO		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO
en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- La Cotización debe incluir el I.G.V.

- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.

- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
DESARROLLO DE SERVICIOS PEDAGÓGICOS ESPECIALIZADOS – PP 9002

- I. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Área de Gestión Pedagógica-UGEL Cusco. /EBE.
- II. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Adquisición del KIT DE MATERIAL FUNGIBLE PARA EL TRABAJO CON EL ESTUDIANTE, KIT DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA EL EQUIPO SEHO, KIT DE MATERIAL CONSUMIBLE PARA SEHO, KIT DE MATERIAL DE BIOSEGURIDAD A y B de acuerdo a lo consignado en la RM N°111-2023 -MINEDU.
- III. **FINALIDAD PÚBLICA:** Implementación del Servicio Educativo Hospitalario (SEHO). en el marco del Programa Presupuestal 9002.
- IV. **VINCULACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL:** El presente Requerimiento permitirá el cumplimiento de la Actividad de Desarrollo de Servicios Pedagógicos Especializados para el año Fiscal 2023
- V. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:**
 - Implementación del Servicio Educativo Hospitalario (SEHO) – PP9002.
- VI. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SUMINISTRO DETALLE DEL BIEN/SUMINISTRO**

ITEM	CANTIDAD	UND. MED.	NOMBRE DE ITEM	DESCRIPCION DE ITEM
1.	20	UNIDAD	SILICONA LIQUIDA PARA MANUALIDADES X 250 mL	SILICONA LIQUIDA PARA MANUALIDADES X 250 mL
2.	20	UNIDAD	TEMPERA X 30 mL APROX. X 7	TEMPERA X 30 mL APROX. X 7
3.	400	UNIDAD	GLOBOS TAMANO MEDIANO DE VARIOS COLORES	GLOBOS TAMANO MEDIANO DE VARIOS COLORES
4.	20	UNIDAD	CORROSPUN 50 cm X 70 cm COLOR AMARILLO	CORROSPUN 50 cm X 70 cm COLOR AMARILLO
5.	20	UNIDAD	CORROSPUN 50 cm X 70 cm COLOR ANARANJADO	CORROSPUN 50 cm X 70 cm COLOR ANARANJADO
6.	4	UNIDAD	PISTOLA PARA ENGOMAR EN BARRA DELGADA	PISTOLA PARA ENGOMAR EN BARRA DELGADA
7.	10	UNIDAD	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2 in X 110 yd	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2 in X 110 yd
8.	10	UNIDAD	GOMA EN BARRA X 40 g APROX.	GOMA EN BARRA X 40 g APROX.
9.	8	UNIDAD	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 in X 40 yd	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 in X 40 yd
10.	6	EMP X 25	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	FOLDER MANILA TAMAÑO A4
11.	10	UNIDAD	PIONER CON 2 ANILLOS TAMAÑO A4 PARA 250 HOJAS	PIONER CON 2 ANILLOS TAMAÑO A4 PARA 250 HOJAS
12.	10	UNIDAD	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO GRANDE X 20	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO GRANDE X 20
13.	20	UNIDAD	REGLA DE PLASTICO 30 cm	REGLA DE PLASTICO 30 cm
14.	20	UNIDAD	TABLERO ACRILICO TAMAÑO OFICIO CON SUJETADOR DE PLASTICO	TABLERO ACRILICO TAMAÑO OFICIO CON SUJETADOR DE PLASTICO
15.	20	UNIDAD	TAJADOR DE METAL PARA LAPIZ	TAJADOR DE METAL PARA LAPIZ
16.	20	UNIDAD	TIJERA DE METAL DE 5 in CON PUNTA ROMA Y MANGO DE PLASTICO	TIJERA DE METAL DE 5 in CON PUNTA ROMA Y MANGO DE PLASTICO
17.	100	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO

ITEM	CANTIDAD	UND. MED.	NOMBRE DE ITEM	DESCRIPCION DE ITEM
18.	100	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL
19.	100	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO
20.	40	UNIDAD	LAPIZ DE COLOR TAMAÑO GRANDE (JUEGO X 36 COLORES)	LAPIZ DE COLOR TAMAÑO GRANDE (JUEGO X 36 COLORES)
21.	10	DOC.	LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR	LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR
22.	20	UNIDAD	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA FINA JUEGO X 12 COLORES	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA FINA JUEGO X 12 COLORES
23.	20	UNIDAD	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO
24.	20	UNIDAD	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR ROJO	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR ROJO
25.	20	UNIDAD	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR AZUL	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR AZUL
26.	20	UNIDAD	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR VERDE	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR VERDE
27.	16	UNIDAD	LAPIZ DE CERA CRAYON GRUESO JUEGO X 12	LAPIZ DE CERA CRAYON GRUESO JUEGO X 12
28.	10	UNIDAD	BLOCK DE PAPEL BOND DE COLOR TAMAÑO A4 X 40 HOJAS	BLOCK DE PAPEL BOND DE COLOR TAMAÑO A4 X 40 HOJAS
29.	20	EMPX 500	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4
30.	20	UNIDAD	PAPEL CREPE DE 1.80 m X 50 cm COLOR BLANCO	PAPEL CREPE DE 1.80 m X 50 cm COLOR BLANCO
31.	20	UNIDAD	PAPEL CREPE DE 1.80 m X 50 cm COLOR NARANJA	PAPEL CREPE DE 1.80 m X 50 cm COLOR NARANJA
32.	20	DECENA	PAPEL CREPE 50 cm X 1.80 m COLOR MORADO	PAPEL CREPE 50 cm X 1.80 m COLOR MORADO
33.	8	UNIDAD	CARTON CORRUGADO DECORATIVO 50 cm X 70 cm APROX.	CARTON CORRUGADO DECORATIVO 50 cm X 70 cm APROX.
34.	4	UNIDAD	GRAPA 26/6 X 5000	GRAPA 26/6 X 5000
35.	20	METRO	CORROSPUN X 70 cm DE ANCHO COLOR BLANCO	CORROSPUN X 70 cm DE ANCHO COLOR BLANCO
36.	20	UNIDAD	CORROSPUN DE 70 cm X 50 cm COLOR ROSADO	CORROSPUN DE 70 cm X 50 cm COLOR ROSADO
37.	6	UNIDAD	NOTA AUTOADHESIVA 3 in X 3 in X 5 COLORES X 400 HOJAS	NOTA AUTOADHESIVA 3 in X 3 in X 5 COLORES X 400 HOJAS
38.	4	UNIDAD	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 2 in X 40 yd	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 2 in X 40 yd
39.	6	UNIDAD	FOLDER PORTADOCUMENTO DE PLASTICO CON LIGA TAMAÑO A4	FOLDER PORTADOCUMENTO DE PLASTICO CON LIGA TAMAÑO A4
40.	6	UNIDAD	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 5 m	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 5 m
41.	6	UNIDAD	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO

ITEM	CANTIDAD	UND. MED.	NOMBRE DE ITEM	DESCRIPCIÓN DE ITEM
42.	4	UNIDAD	ENGRAPADOR CHICO DE OFICINA CON YUNQUE FIJO	ENGRAPADOR CHICO DE OFICINA CON YUNQUE FIJO
43.	4	UNIDAD	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 15 A 20 HOJAS	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 15 A 20 HOJAS
44.	4	UNIDAD	SACAGRAPA DE METAL TIPO MARIPOSA	SACAGRAPA DE METAL TIPO MARIPOSA
45.	4	UNIDAD	MOTA PARA PIZARRA ACRILICA	MOTA PARA PIZARRA ACRILICA
46.	100	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO
47.	200	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL
48.	100	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO
49.	10	UNIDAD	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR ROJO	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR ROJO
50.	10	UNIDAD	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR AZUL	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR AZUL
51.	10	UNIDAD	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO
52.	10	UNIDAD	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR VERDE	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR VERDE
53.	6	UNIDAD	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA DELGADA NEGRO	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA DELGADA NEGRO
54.	122	EMP X 50	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4
55.	8	UNIDAD	CLIP DE METAL 33 mm X 100	CLIP DE METAL 33 mm X 100
56.	4	UNIDAD	CLIP MARIPOSA DE METAL 45 mm X 50	CLIP MARIPOSA DE METAL 45 mm X 50
57.	4	EMP X 50	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL
58.	2	UNIDAD	TINTA DE IMPRESIÓN PARA CANON COD. REF. G1 10Y AMARILLO	TINTA DE IMPRESIÓN PARA CANON COD. REF. G1 10Y AMARILLO
59.	2	UNIDAD	TINTA DE IMPRESIÓN CANON COD. REF. G1 10M MAGENTA	TINTA DE IMPRESIÓN CANON COD. REF. G1 10M MAGENTA
60.	2	UNIDAD	TINTA DE IMPRESIÓN PARA CANON CODI REF. G1 10PGBK NEGRO	TINTA DE IMPRESIÓN PARA CANON CODI REF. G1 10PGBK NEGRO
61.	2	UNIDAD	TINTA DE IMPRESIÓN PARA CANON COD. REF. G1 10C CIAN	TINTA DE IMPRESIÓN PARA CANON CODI REF. G1 10C CIAN
62.	18	UNIDAD	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 5% X 1 L	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 5% X 1 L
63.	18	UNIDAD	JABON DE TOCADOR LIQUIDO X 400 mL	JABON DE TOCADOR LIQUIDO X 400 mL
64.	30	UNIDAD	PAPEL TOALLA HOJA SIMPLE BLANCO X 150 m	PAPEL TOALLA HOJA SIMPLE BLANCO X 150 m
65.	500	UNIDAD	GORRO DESCARTABLE DE ENFERMERA	GORRO DESCARTABLE DE ENFERMERA

ITEM	CANTIDAD	UND. MED.	NOMBRE DE ITEM	DESCRIPCION DE TEM
66.	500	UNIDAD	MANDIL DESCARTABLE TALLA M	MANDIL DESCARTABLE TALLA M
67.	250	PAR	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE Nº 7	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE Nº 7
68.	22	UNIDAD	CLORHEXIDINA GLUCONATO + ALCOHOL ETILICO 0.05% + 60% WW GEL 1 L	CLORHEXIDINA GLUCONATO + ALCOHOL ETILICO 0.05% + 60% WW GEL 1 L
69.	25	UNIDAD	CLORHEXIDINA GLUCONATO + ALCOHOL ETILICO 0.05% + 60% WW GEL 250 mL	CLORHEXIDINA GLUCONATO + ALCOHOL ETILICO 0.05% + 60% WW GEL 250 mL
70.	50	UNIDAD	MASCARILLA DESCARTABLE TIPO N-95	MASCARILLA DESCARTABLE TIPO N - 95

VII. PERFIL DEL CONTRATISTA

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).
- Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).

VIII. LUGAR DE ENTREGA: Los bienes deberán ser entregados en el almacén central de la UGEL-CUSCO.

IX. PLAZO DE ENTREGA:

(X) Unica Entrega	El plazo de ejecución de la orden de compra será de 5 días calendario, contados a partir de la notificación de la Orden de Compra.	
() Entregas periódicas	Plazo total	Primera entrega:
	El plazo total de la Orden de Compra/Contrato será de días calendario, contados a partir de.....	Segunda entrega:
		Tercera entrega:
		(Indicar la cantidad de entregables)
	El plazo para las entregas parciales será de..... días calendario, contados a partir de.....	

X. CONFORMIDAD (detalle y marque, de corresponder):

La conformidad será otorgada por el jefe del Área de Gestión Pedagógica-UGEL Cusco.

Informe Técnico	Si ()	No (X)
-----------------	--------	----------

XI. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en único pago previa conformidad del área usuaria.

Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar la siguiente documentación:

la siguiente documentación:

- Comprobante de pago.
- Copia de la Orden de Compra.
- Guía de Remisión.
- Carta de autorización para pago mediante CCI.

Además, el expediente deberá contar con la conformidad del área usuaria e informe técnico (de corresponder)

XII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS: El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.

XIII. **PENALIDADES POR MORA:** Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.1 \times \text{Monto}}{\text{F} \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.

Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraían obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN EDUCATIVA Tarma
Prof. Carmen D. Tejedor Rojas
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN ESPECIAL



CUUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.L.N. 014
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ANEXO N° 01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de
.....con RUC
.....declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2023

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor, o
Representante legal, según corresponda*

DNI N°: _____

RUCN: _____

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con tos funcionarios o servidores de la **UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-CUSCO**.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2023.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representate Legal de), con Documento de Identidad N° en representación de , en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de Del 2023

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa



NOTA

INDAGACIÓN DE MERCADO

- la cotización debe estar foliado en cada una de las hojas que lo conforman.
- el postor deberá presentar lo siguiente:

1. adjuntar

- a) SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
- b) FICHARUC
- c) FICHA RNP (OBLIGATORIO MAYOR A 1 UIT).
- d) ANEXOS D.J. (ANEXOS 1, 2 Y 3)
- e) TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS.
- f) SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.

2. PRESENTACIÓN

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS

- a) **FÍSICA:** MESA DE PARTES DE LA UGEL CUSCO (EN SOBRE CERRADO).
DIRECCIÓN AV. CAMINO REAL 114 S/N.
- b) **VIRTUAL:** INGRESAR A LA PÁGINA WEB DE LA UGEL CUSCO (MESA DE PARTES VIRTUAL).

NOTA: alcanzar estrictamente la documentación solicitada de manera ordenada (en solo archivo PDF), la documentación a presentar debe ser legible y no tener enmendaduras o estar tachados, caso contrario no se tomará en cuenta.

HORARIO DE PRESENTACIÓN (9:00 AM – 16:00 P.M).

VIGENCIA DE LA PUBLICACIÓN DE LA COTIZACIÓN 02 DÍAS.